



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27167

30/07/2025

76998

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); FÚNEZ DE GREGORIO, Carmen (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); NAVARRO LACOBÁ, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que la incorporación de los profesionales con plaza adjudicada para iniciar su periodo formativo tuvo lugar los días 5 y 6 de junio de 2025.

Existen diferentes supuestos, con carácter excepcional, en que las personas adjudicatarias puede solicitar una prórroga de incorporación a la plaza adjudicada, que se corresponden con:

- Razones de fuerza mayor temporal o circunstancias excepcionales.
- Por tramitación o prórroga de visado de estancia en España, en los casos de ciudadanos extracomunitarios con plaza adjudicada.

Además, durante ese periodo, todas las Unidades Docentes tienen que comunicar al registro de profesionales en formación, los profesionales que se incorporan a la plaza adjudicada, las prórrogas y las renunciadas, por lo que la obtención de dichos datos no está disponible de manera inmediata.

Cabe señalar que actualmente se están analizando los datos disponibles de las no incorporaciones y renunciadas de las personas que fueron adjudicatarias de plaza en la convocatoria de pruebas selectivas de Formación Sanitaria Especializada (FSE) 2024-25 y estos serán publicados en la página web del Ministerio de Sanidad.



Por último y como novedad, se indica que en la Orden SND/928/2025, de 14 de agosto, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2025 para el acceso en el año 2026 a plazas de formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física, publicada en el Boletín Oficial del Estado en 21 de agosto de 2025, se establece un nuevo dispondgo por el que se posibilita establecer un proceso de adjudicación de aquellas plazas que resulten vacantes o vacantes por renuncia.

Madrid, 01 de octubre de 2025

